UNION TEMPORAL INTERVENTORIA NUTRICION INTEGRAL

ACTA DE CONSTITUCION DEL

1.1.2
ACTA DE CONSTITUCION DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL

DIRECCION: CALLE 14 # 40-16
CORREO ELECTRONICO: utnutricionintegral24@gmail.com
TELEFONO: 3107505171 CIUDAD ARAUCA-ARAUCA

UNION TEMPORAL INTERVENTORIA NUTRICION INTEGRAL

NUMERO DEL PROCESO DE CONTRATACION: CM-06-IN-0005-2024

Señores
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina
Arauca – Arauca.

REFERENCIA: Proceso de contratación No. CM-06-IN-0005-2024, en adelante el "proceso de contratación".

Objeto: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y FINANCIERA AL FORTALECIMIENTO A LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR -PAE- DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES MATRICULADOS EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA – POBLACION MAYORITARIA (PROYECTO CON AUTORIZACION DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS -ORDENANZA No. 169 DE 2024)".

Estimados señores:

Los suscritos, **YEINS JANNER GOMEZ JAIMES**, identificado con cédula C.C 1.090.396.552 debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de **SINERGIA INVERSIONES INTEGRALES SAS** con Nit 901.642.507-5 y **DIANA SUSI MAHECHA HERRERA** identificada con cédula C.C 1.116.818.671, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **INVERSIONISTAS GRUPO COLOMBIA MDH SAS con Nit 901.660.423-1,** respectivamente, manifestamos por medio de este documento que hemos convenido asociarnos en unión temporal para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La unión temporal está integrada por los siguientes miembros, los cuales ejecutaran las actividades que se describen a continuación:

UNION TEMPORAL INTERVENTORIA NUTRICION INTEGRAL

Actividades y términos en la ejecución del Contrato [1]	Compromiso (%) [2]	Nombre del integrante a cargo de la actividad
Suministro, ejecución, legalización, facturación y todas las acciones necesarias para la correcta ejecución del contrato resultante.	30%	**SINERGIA INVERSIONES INTEGRALES SAS NIT: 901.642.507-5**
Suministro, ejecución, legalización, facturación y todas las acciones necesarias para la correcta ejecución del contrato resultante.	70%	**INVERSIONISTAS GRUPO COLOMBIA MDH SAS NIT:901.660.423-1**

(1) La extensión de la participación se indicará en función de las actividades a ejecutar en el proyecto.

(2) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. La unión temporal se denomina **UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORIA NUTRICION INTEGRAL.**
3. La duración de la unión temporal es:Igual al del plazo de ejecución del contrato y dos años más.
4. La responsabilidad de los integrantes de la unión temporal es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de la ejecución del contrato, pero las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación de ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal.
5. El representante de la unión temporal es **YEINS JANNER GOMEZ JAIMES,** identificado con cedula de ciudadanía número 1.090.396.552, quien está expresamente facultada para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
6. Limitaciones: El representante de la unión temporal no está facultado para

comprometer a los integrantes y a la unión temporal misma, en la suscripción de títulos valores (pagarés, letras de cambios, cheques, cesiones de derecho de crédito, facturas), sin autorización escrita previa por parte de cada integrante del concejo de administración, por lo que se entiende que cada integrante de la unión temporal mantendrá su autonomía jurídica y económica.

7. El señor **YEINS JANNER GOMEZ JAIMES**, acepta su nombramiento como representante de la UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORIA NUTRICION INTEGRAL.
8. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del Proponente la realizará: a nombre de la UNION TEMPORAL INTERVENTORIA NUTRICION INTEGRAL.
9. No se podrá ceder en todo o en parte la participación de alguno de los integrantes de la UNION TEMPORAL, entre ellos. Cuando se trate de cesión a un tercero se requerirá aprobación escrita previa del Departamento de Arauca.
10. El domicilio de la unión temporal es:

 Dirección de correo CL 14 B No 40-16

 Dirección electrónica : **utnutricionintegral24@gmail.com**

 Teléfono: 310 750 5171-3227505354

 Telefax n/a Ciudad Arauca-Arauca.
11. En constancia, se firma en Arauca, a los doce (12) días del mes de Diciembre de 2024.

DIANA SUSI MAHECHA HERRERA
C.C 1.116.818.671
Representante legal
INVERSIONISTAS GRUPO COLOMBIA MDH SAS
NIT 901.660.423-1

YEINS JANNER GOMEZ JAIMES
C.C 1.090.396.552
Representante legal
SINERGIA INVERSIONES INTEGRALES SAS
NIT 901.642.507-5

UNION TEMPORAL INTERVENTORIA NUTRICION INTEGRAL

YEINS JANNER GOMEZ JAIMES
C.C 1.090.396.552
Representante
UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORIA NUTRICION INTEGRAL

DIRECCION: CALLE 14 # 40-16
CORREO ELECTRONICO: utnutricionintegral24@gmail.com
TELEFONO: 3107505171 CIUDAD ARAUCA-ARAUCA